

16/03/2016

Chañaral: Imputados del delito de robo con intimidación cumplirán medida cautelar de prisión preventiva

Por el delito de robo con intimidación fueron formalizados los tres imputados que fueron detenidos por Carabineros, luego de ser identificados como los autores del delito que afectó a un empresario en Chañaral.

La audiencia de formalización de este caso se desarrolló en el Juzgado de Garantía de Chañaral, ocasión en que la Fiscalía de esta comuna, representada por el fiscal Marcelo Torres Rossel, junto al abogado asistente Piero Buscaglione, presentó los antecedentes



reunidos en esta etapa inicial de la investigación. En la oportunidad indicó que los imputados abordaron a la víctima en la estación de servicios Copec, utilizando dos de ellos pañuelos con los cuales cubrieron sus rostros. “En este lugar ocurrió la intimidación por parte de los imputados, quienes consiguieron sustraerle un bolso con documentos bancarios y dinero en efectivo para luego darse a la fuga en un vehículo particular”, dijo el fiscal.

Torres Rossel agregó que la detención la concretó personal policial luego que el propio afectado lograra darle alcance en el ingreso sur de la ciudad. Mencionando además que la Fiscalía ordenó diligencias a ambas policías para reunir antecedentes que permitieron situar a los detenidos en el lugar del ilícito y en el vehículo participante del robo, además de la declaración de la propia víctima.

En la audiencia la Fiscalía solicitó la medida cautelar de prisión preventiva en contra de N.D.D. (19), H.A.L. (20) y F.M.M. (26), éste último con antecedentes por el mismo delito, por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad, la cual fue aceptada por el Juez de turno, quien determinó un plazo de cien días para el cierre de la investigación de este caso.